

PROGRAMA DE GOBIERNO

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista; lo cual implica, entre otras, que la responsabilidad del cumplimiento de los fines de Estado es compartida entre la Nación y los territorios, entre gobernantes y gobernados. (Constitución Política de 1991).

Siendo consciente de la responsabilidad que tiene en el proceso electoral la elección del Alcalde para el periodo 2020 -2023, desde el momento en que decidí aspirar a gobernar esta entidad territorial.

EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, y en especial su población más vulnerable ha aprendido a visualizar en mi rol de candidato los máximos orientadores del desarrollo del territorio, por ello en nombre del partido ADA y de los demás partidos que me apoyan, me abandero como garante de los derechos y las libertades fundamentales de la población y del fortalecimiento de la democracia Peñolense, libre de presiones, sin compromisos ocultos y amarrados pues durante este tiempo y con la venia de los ciudadanos y ciudadanas que me han acompañado de manera desinteresada, he conocido las diferentes dinámicas del territorio municipal de El Peñol, sus potencialidades, las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, en especial de aquellos que no ha sido tenidos en cuenta a lo largo de los últimos años.

El Programa de gobierno que se propone refleja la situación del Municipio, que aunque de manera general porque no se trata de un Plan de Desarrollo sino tan solo de una propuesta de Gobierno, se constituye en la base para orientar la gestión en los próximos cuatro años; pero este Programa de Gobierno no se hará realidad, si la ciudadanía, por su parte, no toma una decisión responsable frente al futuro de su territorio municipal, futuro que en buena medida está sujeto a la gestión que adelante como gobernante del Municipio de El Peñol, una vez me elijan por voto mayoritario de la misma ciudadanía. En otras palabras, las ciudadanas y los

ciudadanos Peñolenses no solo son corresponsables de su propio desarrollo, sino que, a través de los diferentes mecanismos de participación, deben velar porque como candidatos les garanticemos sus derechos y libertades y propongamos alternativas serias y viables que permitan avanzar hacia el desarrollo integral de nuestro querido Peñol.

¿Hacen falta oportunidades? La respuesta es no. Todos nosotros tenemos la principal oportunidad: INCLUIRNOS. Yo considero que hace falta inclusión. Cuando nos incluimos y participamos tenemos oportunidades. Si todos nosotros participamos podemos decir con certeza.

Como alcalde dirigiré la acción administrativa; coordinaré los servicios nacionales en el territorio municipal; elaboraré los proyectos del Plan de Desarrollo y Presupuesto para presentarlos al Concejo; propondré la estructura administrativa del municipio y organizaré el personal de la planta de cargos para hacer más eficiente el cumplimiento de las funciones misionales. Seré un líder, un gestor y con el compromiso y participación permanente de ustedes los Peñolenses, señalaremos el camino para el desarrollo con una visión transformadora, dejando atrás los paradigmas y situaciones que todos sabemos han limitado el bienestar en muchos ámbitos de nuestras vidas.

Con el equipo de gobierno municipal implementaremos indicadores de resultados en todos los ejes sectoriales y en todos los procesos que realiza la administración municipal. De esta forma, garantizaré la transparencia y el mejoramiento continuo de la gestión, pues considero que para responder a todos ustedes como alcalde de los actos de esta administración, es necesario medir esos actos y calificarlos. No estoy dispuesto a ceder o hacer excepciones en ningún caso. Las metas se deben cumplir porque son fundamentos que desarrollan y garantizan el bienestar de la comunidad.

1.1.1 Mensaje del Equipo de Gobierno

El Objetivo principal de un Alcalde es velar por la calidad de vida de la población en todos sus aspectos, y todas sus acciones deben ser dirigidas a ello sobre todo a los más pobres y menos favorecidos de la comunidad.

Es la comunidad la que conoce sus necesidades y puede sugerir soluciones reales a estas.

Este programa de gobierno lo hemos construido democráticamente sobre la base de una comunidad participativa e incluyente. Pensado en el mejoramiento de la vida de nuestros conciudadanos pretendiendo ser un instrumento impulsador del desarrollo y la prosperidad del pueblo Peñolense.

Queremos darle al peñol un verdadero cambio y construir un municipio con grandes valores de convivencia, donde la paz y la armonía sean la base fundamental para una nueva vida en comunidad.

Con estos ideales haremos de El Peñol un Municipio con identidad, y planeado, donde la salud, la educación, la vivienda, la cultura, el turismo, la convivencia ciudadana, la paz, la reconciliación y el desarrollo ambiental sean motores impulsores de nuestra economía.

Partimos de un diagnóstico participativo y actualizado de la situación actual de nuestro municipio. Hemos obtenido la información con el método participativo de la comunidad virtuosa en cada tema específico, que por años han trabajado en beneficio de los temas que los atañe.

Teniendo en cuenta el sentir de las comunidades también hemos tenido en cuenta sus necesidades y propuestas para que éste sea un programa basado en la realidad social y económica de nuestro municipio, nos hemos puesto unos objetivos y hemos elaborado unas propuestas a fin de darle solución a la problemática expuesta en el diagnóstico y para estas propuestas hemos desarrollado unas estrategias que apunten a resolver la problemática de una forma acertada, lo cual muy seguramente se reflejará en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Se podrá observar entonces que éste es un programa de gran contenido social donde se resalta la vivienda, la educación, el empleo, la salud, el turismo, la participación comunitaria, el desarrollo del campo y otras principales inquietudes de la comunidad. También hemos tenido en cuenta las directrices nacionales del DNP así como las propuestas de planes departamentales y regionales, pero sobre todo respetando los fines principales del estado como son: Promover el desarrollo integral y sostenible. Garantizar los derechos humanos y Fortalecer la democracia participativa y pluralista. También la preparación para la paz en el tema de un post conflicto como lo ordena el gobierno nacional.

1.1.2 Importancia de Este Programa de gobierno

La Constitución Colombiana exige a los candidatos la obligación de exigir un programa de gobierno, el cual, en caso de ser elegido, se convierte en el mandato que los ciudadanos le imponen, y de paso se convierte en un pacto que guía las relaciones entre quien gobierna y quien elige.

Las propuestas del programa de gobierno no son proposiciones de estricta responsabilidad del candidato. Deben ser entendidas como un pacto entre él y la comunidad que lo elige y decide participar de ellas para su cumplimiento. En un programa de gobierno confluye la voluntad de hacer de un candidato y la voluntad de que se haga por parte de la comunidad. Todo ello conjugado en responsabilidades de parte y parte.

El programa de gobierno se basa en el análisis profundo y responsable de una serie de variables donde existe identidad con la comunidad. Es por esto que su importancia para los Peñolenses permite:

- Ser reconocido políticamente como un líder con iniciativa y capaz de gobernar y dirigir los destinos del municipio de El Peñol.
- Captar la atención de los diferentes grupos de población, para lograr consensos en temas de interés colectivo y de esta manera contar con el respaldo de la ciudadanía en el momento de las elecciones.
- Contar con una guía concreta y concertada para elaborar el Plan de Desarrollo y materializar posteriormente los objetivos y metas de desarrollo en torno al bienestar y garantía de derechos de los Peñolenses.
- Rendir cuentas a la ciudadanía de los compromisos adquiridos.
- Asumir un compromiso real de las acciones que se pretenden implementar para mejorar las condiciones de vida de los Peñolenses y constituirlo en el insumo básico para la formulación del Plan de Desarrollo.
- Tener mayores elementos para ejercer su derecho al voto y elegir la propuesta con la cual se sienten más identificados para alcanzar la visión colectiva del territorio.
- Es el punto de partida para ejercer el control social y la inclusión que queremos todos para tener oportunidades.

1.1.3 ¿A quién va dirigido?

A la ciudadanía del municipio de El Peñol.

Le permite conocer las diferentes propuestas de esta candidatura para promover el desarrollo del territorio, y de esta manera contar con elementos más cualificados para elegir la propuesta más idónea, a través del voto. 1.1.4 Validez Política

1.1.5 Misión

Prestar eficientemente los servicios públicos, y orientar los recursos humanos, técnicos y económicos que le corresponden al municipio con compromiso institucional, transparencia, modernización institucional, calidad y buen servicio hacia la comunidad, hacia la ejecución de políticas públicas que reconozcan las diferencias poblacionales por ciclo vital, género, cultura. Para ello, el desarrollo de nuestro municipio se hará integrando a la Sociedad Civil, la Academia, y el Sector Privado para que sean coparticipes en la reconstrucción de su entorno físico y económico, su tejido social y político, buscando favorecer el desarrollo social integral de los ciudadanos y las ciudadanas Peñolenses.

1.1.5 Visión

EL PEÑOL, será al 2023 una municipio donde se respetan los derechos de todas las personas y se trata con dignidad a la comunidad, en especial a aquellas poblaciones menos favorecidas; avanzará en la consolidación de su vocación agropecuaria, comercial, y deportiva, fortaleciendo sus ventajas competitivas y comparativas orientadas a generar nuevos proyectos de emprendimiento que estimulen un crecimiento económico con mayor equidad, profundizando en el ordenamiento físico de su territorio, procurando la sostenibilidad y protección ambiental; será un municipio con mayor sentido de pertenencia entre la comunidad urbana y rural, con su tejido social reconstruido y con mejores condiciones de bienestar social al finalizar el periodo de los objetivos del milenio, especialmente para las niñas, niños, jóvenes y demás población vulnerable quienes tendrán una educación de calidad y pertinente, y otras actividades que los forme con ética y valores para afrontar los retos del futuro.

Salto de página

2. ELEMENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La formulación de este Programa de Gobierno contiene unos compromisos de gobierno que responden a las competencias establecidas por la Constitución y las leyes, se trata de un Programa de gobierno claro, concreto y acorde con la realidad de la entidad territorial MUNICIPIO DE EL PEÑOL y promover una gestión efectiva y de impacto social y económico. Ha sido armonizado con las políticas de otros niveles de gobierno las políticas, planes, normas y procedimientos del nivel nacional y de los demás niveles territoriales en especial las principales políticas sociales, económicas y ambientales del país incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los diferentes documentos CONPES. De igual forma, se tuvo presente los compromisos del Estado Colombiano frente a las metas de desarrollo del milenio. Velar por la construcción o el logro de la visión compartida de largo plazo del territorio, Considerar el Esquema de Ordenamiento Territorial, aprobado y vigente, considerar la visión prospectiva ambiental del territorio municipal, las dinámicas sociales, ambientales y que puedan afectar o modificar el Municipio y especialmente aquellos proyectos que requieran permisos o licencias ambientales.

Es viable financieramente para el cumplimiento de las competencias asignadas al Municipio, que pese al nivel de endeudamiento, no impedirá con los recursos mínimos no comprometidos acceder a otras fuentes de recursos, ante una disponibilidad limitada. Se ha considerado los convenios y recursos de otro nivel para atender a los diferentes grupos poblacionales.

La forma en que asumiré la construcción colectiva de las relaciones sociales, culturales, económicas, ambientales del desarrollo territorial, si me eligen como gobernante para el Municipio de El Peñol, se han previsto con la movilización y participación activa de los diferentes actores sociales, culturales, económicos, institucionales y ambientales del territorio, para alcanzar la visión compartida de futuro del municipio.

2.2. CONSTRUCCIÓN DE AGENDA TEMÁTICA, A PARTIR DE LA VISIÓN DE DESARROLLO

Partiendo de la construcción de una agenda temática de posibles acciones de gobierno a emprender, en función de la visión colectiva de desarrollo que ha propuesto la comunidad en diversas reuniones de trabajo y del conocimiento propio sobre el Municipio de El Peñol, y su entorno, la siguiente es la propuesta base que como candidato me permite expresar el punto de vista percibido y motivado en mi experiencia y conocimiento del

Municipio, cuyo objetivo es alimentar la discusión y motivar la participación para la construcción colectiva del Programa de Gobierno.

2.3 CONFORMACIÓN EQUIPO TÉCNICO POLÍTICO

A partir de esta primera aproximación la tarea ha sido, identificar actores que desde la comunidad conozcan mi trayectoria como líder, y a los cuales igualmente he conocido desde su liderazgo bien sea como miembros activos de la comunidad, profesionales, técnicos o sabedores de un arte o profesión, y de ellos se ha seleccionado un grupo de personas que desde diferentes funciones me han permitido comunicar la intención de convertirme en candidato para las próximas elecciones. El equipo de trabajo interdisciplinario ha sido organizado alrededor de una estructura con niveles claros de coordinación y asignación de responsabilidades, para diseñar y atender los diferentes aspectos técnicos y políticos que demanda la formulación de la propuesta del programa de gobierno. Se ha tenido el cuidado de seleccionar personas idóneas y conocedoras de la realidad municipal, y con experiencia en los diferentes sectores de la gestión territorial, así como a delegados de entidades, instituciones y organizaciones que representen los intereses de las diferentes colectividades del territorio municipal, esto hace que la propuesta sea más participativa e incluyente.

2.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

La elaboración del programa de gobierno que hoy se presenta partió de ceros, no ha sido diseñado sin bases sólidas, se ha venido trabajando desde hace cuatro años, analizando la situación del municipio, a partir del conocimiento personal y revisión de información disponible y verídica que le ha permitido al equipo de Gobierno, entre otros:

1. Caracterizar necesidades de la población.
2. Establecer la dinámica social y económica y detectar problemas estructurales y transitorios.
3. Visualizar potencialidades y posibilidades de desarrollo para mejorar de la calidad de vida.
4. Incluir el análisis de las problemáticas asociadas al territorio en cuanto al ambiente, los sistemas productivos y la calidad de vida.

5. Identificar la situación u oportunidades de integración regional, alternativas para fortalecer o promover la canalización de esfuerzos y recursos que contribuyan a la solución de manera mancomunada de problemas comunes y se consoliden procesos de desarrollo en el territorio.
6. Reconocer y valorar las expresiones culturales de las comunidades como alternativa para fomentar la creatividad, la solidaridad y la convivencia ciudadana.

Salto de página

Salto de página

3. EJES TEMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Se consideraron 33 ejes temáticos a partir de seis líneas de acción:

- GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO.
- DESARROLLO COMUNITARIO.
- BIENESTAR SOCIAL.
- MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE.
- PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

- FINANZAS Y RECURSOS PÚBLICOS.

Los ejes temáticos considerados y que serán la base del Plan de Desarrollo en caso de ser elegido alcalde para el periodo 2020 – 2023 son:

3.1 Bienestar Institucional.

El Bienestar Institucional son todos aquellos aspectos que aporta la Alcaldía de El Peñol para el bienestar de sus empleados y contratistas, con el fin de garantizar un alto sentido de pertenencia y vocación del servicio público. Se

tienen en cuenta las condiciones trabajo, los estímulos, la capacitación y la autonomía y nivel de apropiación de las funciones de cada empleado y contratista, con el fin de garantizar los mejores resultados para la comunidad.

3.2 Comercio

El comercio como eje temático, constituye el conjunto de variables y problemáticas que debe tener en cuenta la administración municipal, con el fin de garantizar un equilibrio en la promoción del desarrollo económico y elevar la calidad de vida de las personas, vigilando en términos equitativos, las actividades mercantiles en el municipio de El Peñol.

3.3 Cultura

A nivel de cultura, es responsabilidad de todos y cada uno de los empleados y contratistas del municipio de El Peñol, garantizar la promoción de las expresiones culturales propias de nuestro arraigo. La educación es un factor determinante de la cultura y es por eso que la administración municipal debe fomentar de manera comprobada, los esfuerzos que en este sentido realice cada una de sus dependencias.

3.4 Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario

El objetivo primordial de los derechos humanos está directamente relacionado con el goce de las libertades y garantías individuales del ser humano y con su bienestar y protección en general. Por su parte, el objetivo central del DIH se relaciona con la protección debida a las víctimas de los conflictos armados.

La convergencia y complementariedad de los derechos humanos y el DIH se concentra entonces en un interés compartido a través de sus normativas específicas relativas en última instancia a la protección del individuo en toda circunstancia.

El DIH y las normas relativas a los derechos humanos se aplican durante situaciones fácticas distintas. Los derechos humanos son exigibles en tiempo de paz, es decir que sus normas son plenamente operativas en circunstancias normales dentro de un esquema institucionalizado de poderes en el que el estado de derecho es la regla. El DIH se aplica durante conflictos armados tanto de carácter interno como de carácter internacional. El DIH es en esencia un derecho de excepción.

Por todo lo anterior es responsabilidad de la administración del municipio de El Peñol, garantizar los mecanismos que permitan tramitar en cualquier evento las situaciones relacionadas con esta problemática.

3.5 Desarrollo agropecuario

El Desarrollo Agropecuario se basa en el aprovechamiento de los recursos y potenciales naturales, económicos y sociales para lograr la sostenibilidad alimentaria y económica. En este sentido es relevante fomentar y orientar con esfuerzos inteligentes, todas aquellas acciones encaminadas al desarrollo de actividades agropecuarias que fomenten el desarrollo económico de los productores y el municipio de El Peñol.

3.6 Desarrollo comunitario

El desarrollo comunitario debe ser entendido como un proceso educacional, donde el agente no solamente se dedica a identificar, diagnosticar y dar recomendaciones para la solución de problemas, sino que conduce a la comunidad a:

- Organizarse
- Que definan las necesidades
- Formulen planes
- Ejecute actividades que la conduzcan a elevar su nivel de vida en forma continuada

En este sentido es menester de la dirección de Desarrollo Comunitario, atender las necesidades y formular soluciones que conduzcan al mejoramiento del nivel de vida de la comunidad Peñolense.

3.7 Discapacidad

Las limitaciones físicas o cognitivas de las personas constituyen un factor de discriminación positiva que obliga al favorecimiento y ventaja en lo relativo a la prioridad y atención de trámite por parte de la administración municipal. Por esto, se agotarán esfuerzos encaminados al favorecimiento de las personas en situación de discapacidad en el municipio de El Peñol.

3.8 Educación

La educación como tal, implica los esfuerzos destinados a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y normas de convivencia. Por ello, la administración municipal es responsable en todas sus dependencias de promover la educación y transmitir los conocimientos necesarios para que la interacción de la comunidad y la administración del municipio de El Peñol, permitan una sana convivencia y garantía del goce de derechos y deberes.

3.9 Empleo

El empleo, más allá del efecto de generar trabajo en la población, implica el cumplimiento de condiciones y garantías de salud y estabilidad en las personas. La alcaldía de El Peñol debe promover las condiciones mínimas legales de empleo dentro de su territorio.

3.10 Equipamiento municipal

El equipamiento municipal son todos aquellos muebles y elementos que se disponen al servicio de la comunidad, con el fin de cumplir con los objetivos misionales que la constitución garantiza para el bienestar y desarrollo de la comunidad. En este sentido, la alcaldía de El Peñol, debe garantizar la disposición y control de los equipamientos públicos al servicio de la comunidad, con diligencia, cuidado y control.

3.11 Espacio Público

El espacio público es todo espacio de convivencia donde cualquier ciudadano tiene derecho a circular en paz y armonía sin perturbación alguna. La alcaldía de El Peñol debe garantizar que estos espacios se respeten y cumplan su cometido. Será relevante la atención a cualquier perturbación que en este sentido denuncie la ciudadanía.

3.12 Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional son todos aquellos esfuerzos que realiza la administración municipal para mejorar los resultados en los procesos misionales y garantizar una mayor afinidad entre los empleados y contratistas y el sentido de pertenencia que debe motivar la vocación de servicio y función pública en cada uno de ellos.

3.13 Indígenas y Afrodescendencia

Una población indígena se acredita dentro del establecimiento de su territorio. No obstante, muchos indígenas han sido desplazados por diversos motivos y se radican en territorios diferentes a los que pertenecen. La inmensa mayoría de las veces, se trata de personas vulnerables que desconocen sus derechos deben ser atendidas e identificadas por parte del estado en cualquier parte del territorio nacional. Por lo anterior, es preciso que la administración municipal agote esfuerzos para lograr la identificación de la población indígena que llega al municipio y garantice el cumplimiento de sus derechos.

3.14 Justicia – Centros de Reclusión

Las personas privadas de su libertad que se encuentran en sitios de reclusión, tienen derechos que deben ser garantizados por el estado. Por ello, la administración municipal agotará esfuerzos para apoyar no solo a las personas en centros de reclusión, sino a sus familias con el apoyo psicosocial pertinente.

3.15 Justicia Comunitaria

La justicia comunitaria es una modalidad de administración de justicia que se constituye con el conjunto de instituciones y procedimientos mediante los cuales un grupo social tramita sus conflictos de manera acorde a su identidad. En este sentido es deber de la administración municipal, garantizar en los eventos pertinentes, esta modalidad de justicia en bien de la comunidad Peñolense.

3.16 Juventud

La juventud es un baluarte de la sociedad que representa el futuro en todos los ámbitos sociales. Por ello, la administración municipal debe promover el bienestar y garantizar oportunidades de desarrollo a los jóvenes.

3.17 Medio ambiente

El medio ambiente es un sistema de espacios donde tiene lugar algún tipo de intercambio natural que hace posible la vida. La administración municipal debe garantizar la procura del medio ambiente con el fin de equilibrar las condiciones de vida de toda la comunidad.

3.18 Mejoramientos de Vivienda

Los mejoramientos de vivienda son una de las principales necesidades que hoy enfrenta el municipio de El Peñol. Sus limitaciones se concentran en las limitaciones presupuestales y es por ello que se debe agotar esfuerzos a nivel de gestión, con el fin de lograr la consecución de recursos que permitan ampliar el número de mejoramientos a nivel rural y urbano.

3.19 Mujer

La mujer constituye un escenario de desarrollo que implica la garantía de sus derechos y el libre ejercicio de todas sus capacidades en el entorno municipal. La administración del municipio de El Peñol debe fomentar la creación de espacios donde la mujer Peñolense pueda desarrollarse y de esta manera aportar al desarrollo ciudadano.

3.20 Niñez

Las niñas y niños son el futuro de nuestro municipio. Su cuidado y desarrollo dependen de la responsabilidad con la que administración y comunidad puedan garantizar el libre ejercicio de sus derechos y oportunidades.

Los derechos de los niños son relevantes en cualquier ámbito de aplicación municipal y será compromiso de la comunidad que se hagan respetar.

3.21 Población afectada por el desplazamiento

El municipio de El Peñol posee un número elevado de personas afectadas por el desplazamiento. El apoyo a estas personas debe ser un compromiso desde todas y cada una de las dependencias de la administración municipal y se crearán espacios de participación especiales enfocados a favorecer su bienestar.

3.22 Prevención y atención de desastres

La prevención y atención de desastres es la capacidad de responder ante situaciones que ponen en riesgo la vida del ser humano y son impredecibles. La participación y sobretodo la capacitación a la comunidad son relevantes para prevenir y atender eventuales desastres. Será responsabilidad de todas y cada una de las dependencias aportar dentro de sus planes de acción, elementos que permitan capacitar a la comunidad para prevenir y actuar ante una emergencia.

3.23 Promoción del desarrollo económico

La promoción del desarrollo económico son todos aquellos esfuerzos que se realizan con el fin de fomentar espacios y alternativas donde la comunidad asume responsabilidades y se apropia de ellas para su propio desarrollo económico sostenible. Se puede promover este desarrollo en muchos sentidos, en especial a través de la planeación basada en un diagnóstico de las potencialidades y necesidades de la población.

3.24 Recreación y deporte

La recreación y el deporte han sido tristemente limitados por la capacidad presupuestal en el municipio de El Peñol. El bajo nivel de gestión muchas veces se traduce en la ejecución de proyectos muy pequeños cofinanciados y sin mayor representatividad a nivel de resultados.

Se hace necesario proponer el desarrollo de programas serios y de alto impacto que garanticen una continuidad en el tiempo y un nivel de satisfacción elevado en la población.

3.25 Restaurantes escolares

El programa de restaurantes escolares consiste en el suministro organizado de alimentos a niñas, niños y adolescentes matriculados en las instituciones educativas públicas y privadas del país y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales y de salud que contribuyen al mejor desempeño escolar.

La administración municipal de El Peñol garantizará el óptimo cumplimiento de los programas de restaurantes escolares y su cobertura a nivel rural y urbano.

3.26 Salud

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad. Es por ello que la administración municipal debe garantizar el agotamiento de todos los esfuerzos a nivel de recursos físicos, humanos, tecnológicos y presupuestales que permitan elevar el nivel de salud de los Peñolenses.

3.27 Seguridad

La seguridad en el municipio de El Peñol es el conjunto de esfuerzos que permiten en la comunidad una sensación de confianza. El compromiso y

respeto de la comunidad será relevante para recuperar la confianza en la institucionalidad tanto de la fuerza pública, como de la misma administración quien debe garantizar la seguridad en todos los aspectos.

3.28 Servicios públicos domiciliarios

El servicio público domiciliario es aquel que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo y sirve para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población.

En este sentido se promoverá la participación de la comunidad en la regulación, vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios que le afectan.

3.29 Transporte y Movilidad

El transporte y la movilidad son problemáticas sensibles en el municipio de El Peñol. La invasión indebida del espacio público ocasiona problemas de movilidad.

También se reconocen las profundas deficiencias a nivel de transporte rural y los altos costos que representan para la comunidad.

Por lo anterior es compromiso de la administración municipal tomar todas las medidas necesarias para el restablecimiento de la movilidad y la eficiente prestación del servicio de transporte a nivel urbano y rural.

3.30 Turismo

El destino principal de la realización de un viaje turístico es la decisión de realizar el viaje. El municipio de El Peñol carece de una política seria de turismo que permita no solo el beneficio económico para el sector del comercio, sino también que puede constituir una fuerza motriz representativa para la promoción del desarrollo económico sostenible.

Se hace necesario entonces realizar un diagnostico responsable de las potencialidades y necesidades que permitan implementar una política de turismo en el municipio de El Peñol.

3.31 Vías Terciarias

El estado de las vías terciarias del municipio de El Peñol afecta y limita el desarrollo económico a nivel rural. Es por esto que se requiere de un trabajo conjunto para aunar esfuerzos entre la administración municipal, las Juntas de Acción Comunal y la comunidad en general para mejorar las vías y mantenerlas en buen estado.

Será requisito la generación de empleo en este esfuerzo a través de la mano de obra de las personas de las vías mejoradas.

3.32 Vías Urbanas

El deterioro de la malla vial urbana ocasiona no solo problemas de movilidad y seguridad, sino que produce malestar en las personas. La falta de señalización y la invasión del espacio público hacen de esta problemática una de las más apremiantes.

Se debe planear a nivel presupuestal y con la gestión de recursos externos, el restablecimiento de la malla vial. La comunidad y las Juntas de Acción Comunal deben aportar sus mayores esfuerzos, pues el límite para esta problemática es sin lugar a dudas los recursos económicos.

3.33 Vivienda

Las soluciones de vivienda constituyen una variable de desarrollo y bienestar muy importante en la comunidad. El acceso a viviendas nuevas y de interés social ha sido históricamente una problemática en el municipio de El Peñol y por ello se gestionará sin precedentes, todos los apoyos que a cualquier nivel permitan entregar soluciones de vivienda a los Peñolenses.

Salto de página

4. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA.

La plataforma filosófica o ideológica que expongo como candidato, es en esencia, lo que distingue de los demás aspirantes de la contienda electoral, un enfoque que implica un cambio, cuyo propósito es fijar en el imaginario colectivo una forma de gobernar que marque la diferencia con los demás, atrevernos a innovar, a plantear cosas distintas pero viables que impliquen verdaderas transformaciones en el corto, mediano y largo plazo.

4.1 – PROGRAMA DE GOBIERNO

Esta propuesta de gobierno presentada a la comunidad Peñolense, es la mejor opción que se puede escoger para asumir el compromiso y la responsabilidad de gobernar y corresponde a un profundo diagnóstico de las necesidades más sentidas de nuestro municipio; recoge las aspiraciones de un pueblo que merece la eficiente prestación de los servicios de salud, educación, vías, deporte, cultura y seguridad que atienda a criterios de calidad y cobertura oportunas con una verdadera proyección a un mejor nivel de vida.

Con los recursos de forzosa inversión por concepto de participación del municipio en los ingresos corrientes de la nación y los recursos gestionados a nivel Departamental, Nacional, convenios y ayudas internacionales, ONG's entre otras entidades y acatando las disposiciones de la ley; buscaré junto con la comunidad, hacer realidad este programa de gobierno, enfocado en cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la mayoría de la comunidad y ayudar al proceso de crecimiento y desarrollo del municipio de manera efectiva; por esta razón se atenderán los siguientes sectores así:

4.1.1 Valores

El respeto, LA VOCACIÓN DE SERVICIO, LA EQUIDAD, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, SOLIDARIDAD, LIBERTAD, TOLERANCIA, entre otros los valores que deberán reinar en mi periodo de gobierno en un trabajo conjunto con la administración municipal, las instituciones y la comunidad.

4.1.2 Objetivos

- Presentar a la Comunidad Peñolense la Plataforma Programática de Gobierno.
- Socializar a través de diferentes medios la Plataforma Programática de Gobierno.

4.1.3 Metas

Al finalizar el 2023, lograr el 99% de cumplimiento de los programas propuestos en el Programa de Gobierno y haber contribuido al cumplimiento de las metas y objetivos del Milenio.

4.1.4 Impronta, marca de gobierno o el eslogan

4.1.5 Principios.

Son los elementos rectores, sobre los cuales se va a regir la Administración que encabezaré en caso de salir electo, para alcanzar las metas de desarrollo propuestas. COMPETITIVIDAD, LIDERAZGO, SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACIÓN, FLEXIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, INICIATIVA, entre otros, serán los principios rectores de mi administración.

4.1.6 Buen gobierno

Apoyar la gestión participativa y el liderazgo democrático.

4.1.7 Componente ético.

Para garantizar la constitución de la institucionalidad al interior de la campaña y se regule su financiación, de tal forma que se ajuste a la normatividad vigente (Ley 30 de 94), no serán permitido el ingreso de recursos provenientes de actividades ilícitas, compromisos anticipados de distribución de proyectos o cuotas burocráticas, pago de votos en dinero o en especies, el equipo de trabajo y la comunidad, así como todos los partidos y demás personas particulares que apoyen mi gobierno serán respetuosos en la escogencia de mi equipo de gobierno y estilo de dirección.

4.1.8 Compromiso con los objetivos del Milenio

El Peñol hacia las metas de milenio es parte de mi programa de gobierno. Hasta hace solo unos años se ha insistido en detallar y publicar el impacto que han tenido no solo programas de gobierno pero también el trabajo del sector solidario y privado, sobre la calidad de vida y dignidad humana de los ciudadanos y contribuirá a evaluarnos en la evolución del acceso a servicios básicos, salud, educación, y una mejor nutrición y medio ambiente, dando

especial énfasis a las poblaciones más desprotegidas y vulnerables de nuestro municipio. Igualmente, espera mostrar las estrategias y vínculos con el plan de desarrollo para cumplir entre los años 2020 y 2023, con los mundialmente acordados, Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODMs., que no son más que unas metas que espera cumplir el municipio para asegurar mejoras significativas y sostenibles en el cubrimiento de las necesidades básicas a toda la población, en especial a aquella que se encuentra en condiciones de pobreza extrema o mendicidad. Los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. Los objetivos han galvanizado esfuerzos sin precedentes para ayudar a los más pobres del mundo.

4.2 GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO.

A nivel de Gobierno y Apoyo Ciudadano se realizó un diagnóstico de las principales problemáticas que tienen relación con esta línea de acción que corresponde a la Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano del municipio de El Peñol, la cual incluye la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía y Tránsito, el Centro de Computo y el Almacén y Archivo. Las demás funciones se cumplen a través de contratistas para el apoyo de las distintas dependencias de esta secretaría. Las problemáticas son las siguientes:

1. Incremento de problemas de convivencia entre ciudadanos.
2. Incremento de quejas de la ciudadanía por insatisfacción en los trámites ante las dependencias.
3. Centralización de las decisiones en la Secretaría de Gobierno.
4. Problemas de seguridad y convivencia por abuso de drogas y alcohol en jóvenes.
5. Ausencia del Plan Local del Deporte y Aprovechamiento del tiempo libre.
6. Desconocimiento de los derechos y deberes de los niños
7. Baja percepción de los derechos de la mujer

8. Percepción de bajo impacto en el apoyo a la discapacidad
9. Incremento de quejas por malestar por deficiencias en la prestación del servicio de transporte público.
10. Problemas críticos de movilidad y perturbación del espacio público por falta de reglamentación y control.
11. Incremento de conductas temerarias e irresponsables por parte de motociclistas en las vías públicas.
12. Ausencia de política pública para fomentar la construcción de vivienda.
13. Deficiente apoyo a los cuerpos de atención de desastres como bomberos y defensa civil.
14. Discontinuidad en la atención a la población desplazada por deficiente planeación en la contratación.
15. Incremento desproporcionado de actividades económicas sin control
16. Insuficientes espacios físicos para cumplir con todas las funciones misionales de la Alcaldía de El Peñol
17. Deficiente distribución de los equipamientos municipales que ocasiona hacinamiento e interrupción del trabajo.
18. Ineficientes recursos ofimáticos, comunicacionales, de redes y acceso a la información que limitan la interconsulta entre dependencias.
19. Baja capacidad de gestión de los servidores públicos
20. Deficiente capacidad institucional para proyectar los resultados de la gestión por inexistencia de indicadores históricos.
21. Ausencia de control a los establecimientos de comercio y famiempresas en términos de cumplimiento de prestaciones sociales

22. Ausencia de políticas públicas eficientes para el fomento del empleo.
23. Incremento de riñas y peleas entre ciudadanos en estado de embriaguez.
24. Hurtos a establecimientos de comercio y viviendas.
25. Falta de cooperación de la ciudadanía para evitar actos delictivos.
26. Problemas de convivencia y perturbación de la comunidad por conductas indebidas en los establecimientos de comercio.
27. Incremento de establecimientos informales sin el lleno de requisitos.
28. Predominio de actividades mercantiles por falta de control y reglamentación local.
29. Ausencia de políticas públicas rurales y urbanas para fomentar el turismo para el desarrollo económico de las familias y generación de empleo.
30. Bajo nivel de gestión para el fomento del turismo a través de proyectos o convenios.
31. Negligencia y falta de compromiso para el cumplimiento de las funciones misionales de la Alcaldía de El Peñol por parte de contratistas y empleados.
32. Bajo nivel de autonomía para la toma de decisiones y resolución de problemas.
33. Pérdida de la credibilidad por parte de la comunidad en la capacidad de generar valor en sus habitantes.
34. Invasión indebida y uso del espacio público por parte de personas, establecimientos de comercio y ventas ambulantes.

OBJETIVO.

- Garantizar la gestión de un profesional idóneo, preferiblemente del municipio de El Peñol, que reconozca estas problemáticas como una

realidad que amerita la planeación estratégica y la redefinición de las funciones y procesos que tiene a cargo la Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano.

META.

- Implementar indicadores de gestión y resultados para medir el nivel de cumplimiento de la problemáticas planteadas.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

- Verificar el manual de funciones de los cargos de la Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano y funcionarios a cargo, con el fin de señalar responsabilidades y mecanismos para su cumplimiento.
- Implementar un plan de acción para la resolución de las problemáticas con indicadores que midan los resultados y evaluar periódicamente para informar a la comunidad sobre el nivel de cumplimiento de resultados.
- Designar en cargos de la planta oficial y contratistas a personas con perfiles idóneos y comprometidos para resolver las problemáticas actuales.
- Distribuir en orden de prioridades los equipamientos y espacios municipales para el cumplimiento de sus funciones.
- Articular la Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano con las demás direcciones y garantizar su organización interna de manera que cada una de ellas responda a la solución de las problemáticas que le competen.
- Revisar, proponer y modificar junto con el alcalde, las políticas públicas necesarias en cualquier nivel ante el Concejo de El Peñol para ser adoptadas por Acuerdo.
- Exigir un mínimo de horas diarias de disponibilidad directa o indirecta de atención y asesoría a los contratistas, para garantizar la continuidad y desarrollo normal de los procesos.
- Publicar en cartelera el cronograma de actividades de funcionarios y contratistas para conocimiento de la comunidad.

5.3 DESARROLLO COMUNITARIO.

A nivel de Desarrollo Comunitario se realizó un diagnóstico de las principales problemáticas que tienen relación con esta línea de acción que corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio de El Peñol, la cual incluye un profesional comunitario y un técnico en salud pública. Las demás funciones de esta dirección se realizan a través de contratistas que cumplen funciones relacionadas con la parte agrícola, pecuaria, piscícola, Programa MANA, Programa Familias en Acción, restaurantes escolares, Dirección Local de Salud, etc. Las problemáticas son las siguientes:

1. Baja impacto de la gestión de las JAC en las actividades que permiten incrementar el nivel de vida en forma continuada.
2. Centralización de los trámites en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Incremento de embarazos no deseados en adolescentes.
4. Bajo nivel de interés en el trabajo de la Agricultura por parte de los hijos de campesinos.
5. Incremento de la prostitución en jóvenes
6. Población vulnerable y de escasos recursos sin aseguramiento en salud.
7. Escasos resultados de gestión en salud pública de acuerdo a la Ley 1438 del 2011 en atención primaria en salud.
8. Malestar general de la población por dificultades en el acceso, uso y calidad de los servicios de salud.
9. Conflictos por abusos en la prestación del servicio público de acueducto a nivel veredal.
10. Poca participación de la comunidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios
11. Falta de acompañamiento y seguimiento por parte de la Entidad encargada para verificar la prestación de los servicios.

- 12.falta de interrelación entre JAC y Alcaldía para promover espacios de participación.
- 13.Maltrato intrafamiliar, el cual se debe intervenir con ayuda sicosocial.
- 14.Ausencia de espacios que permitan la participación y la libre expresión de la mujer.
- 15.Falta de proyectos productivos agropecuarios, que se vean beneficiadas madres cabeza de hogar del área rural y urbana.
- 16.Bajo impacto en la atención a la población discapacitada.
- 17.Bajo nivel de gestión del Comité de Discapacidad.
- 18.Bajo cumplimiento de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de El Peñol.
- 19.Ausencia de procesos para identificar población espacial que llega al municipio.
- 20.Ausencia de políticas públicas de desarrollo agropecuario y poca información estadística sobre la actividad agropecuaria en el municipio de El Peñol. Falta de apoyo al campesino en la comercialización de sus productos
- 21.carencia de asesoría técnica a productores.
- 22.Insuficiente asociatividad gremial de los productores agrícolas. Falta de capacitación a productores en planeación de siembra y mejoramiento de productividad. Falta de recursos económicos para el incremento de la productividad.
- 23.Bajo control en la Entrega de guías de movilidad para el transporte de animales.
- 24.Acceso restringido a personas con discapacidad a los despachos públicos, ya que no existe un control estricto a los vehículos para el parqueo y lo realizan en el acceso a personas con discapacidad.

25. Falta de capacitación a todas las personas que trasladan animales a la feria municipal, ya que constantemente ponen en riesgo la vida de conductores y peatones.
26. Ausencia de control a personas en centros de reclusión para garantizar sus derechos al Sistema general de Seguridad Social en Salud.
27. Falta de seguimiento a las condiciones de salubridad con las que se encuentran las personas del municipio en Centros de Reclusión.
28. Falta de apoyo sicosocial a familia y personas que se encuentran en centros de reclusión.
29. Bajo control en la asignación de subsidios dados por el estado.
30. poca equidad con recursos y/o proyectos asignados a las JAC.
31. Falta capacitación y sensibilización la personas del área Rural sobre las medidas de preservación del medio ambiente. Falta de personal idóneo para atender la problemática agropecuaria en el área rural.
32. crear incentivos forestales para campesinos que tengan bosques protegidos
33. deficiente acompañamiento técnico a las juntas administradoras de acueductos veredales. Falta de recursos económicos para adquisición de predios que surten las micro cuencas
34. Bajo seguimiento a las Viviendas tanto del área urbana como rural en condiciones de salubridad.
35. Falta información actualizada de personas con baja capacidad económica y que no cuenten con vivienda digna.
36. falta capacitación a todas las Entidades del municipio sobre cómo actuar ante una emergencia.
37. ausencia de Grupos activos de prevención y atención de desastres.
38. Bajo personal en IPS, al igual que negativa respuesta ante una emergencia de llegarse a presentar.

39. Baja participación de las familias en condición de desplazamiento registradas en el municipio de El Peñol, en la orientación de estilos de vida saludables.
40. Falta mayor unificación de información entre Red Unidos y las dependencias de la Administración Municipal. (desarrollo Comunitario)
41. Falta identificación de todas las personas que realmente se encuentran en situación de desplazamiento, y que aun cuentan con precariedades para salir adelante.
42. Ausencia de promoción al desarrollo económico territorial
43. Bajo empoderamiento de las personas del área Rural para lograr un desarrollo económico sostenible.
44. Falta de capacitación, y seguimiento a las personas con proyectos productivos para el logro de un desarrollo económico
45. Haciamiento en los despachos que impiden el trámite eficiente, de los requerimientos del público a funcionarios y contratistas.
46. Falta de asignación de los espacios de la Administración municipal, para el desarrollo de actividades de los diferentes grupos organizados.
47. Falta de asignación de elementos de computo y materiales para las JAC, para el desarrollo de sus funciones.
48. Alto nivel de contratistas que tramitan requerimientos de la comunidad
49. poco empoderamiento de funcionarios y contratistas para el desarrollo diario de sus funciones.
50. Falta capacitaciones e incentivos a funcionarios y co